

ACTA N° 863
DEL TRIBUNAL DE SUPERINTENDENCIA DE LA CAMARA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veinte, siendo las 12.00 horas, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, bajo la presidencia de la Dra Diana Cañal, los señores/as Jueces de Cámara Dres /as María Cecilia Hockl, Miguel Angel Pirolo, Silvia E. Pinto Varela, Beatriz E. Ferdman, Carlos Pose, Graciela L. Carambia, María Dora González, Mario S. Fera y Roberto C. Pompa en representación de la Sala X, pasan a tratar el siguiente temario:

Abierto el acto por la señora Presidenta, invita a sus colegas a debatir sobre las diversas consultas recibidas desde diferentes organismos con relación a la suspensión de audiencias en el Fuero con motivo de la pandemia COVID 19.

Luego de un amplio debate, se procede a votar sobre la recomendación o imposición de suspender las audiencias en los organismos del Fuero del Trabajo con motivo de la pandemia COVID 19.

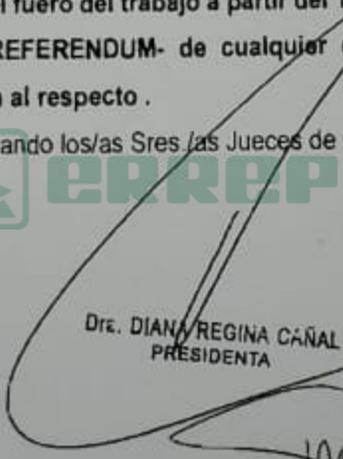
A continuación, se vota entre estas dos propuestas. Por la primera opción lo hicieron los/as doctores/as: Pinto Varela, Ferdman, Pose y Fera, total 4 (cuatro) votos. Por la segunda opción lo hicieron los/as doctores/as: Hockl, Pirolo, Carambia, González, Pompa y Cañal, total 6 (seis) votos.

En consecuencia, por mayoría. **SE RESUELVE:** Atento las diversas presentaciones y consultas recibidas con motivo de la pandemia del Covid 19, la situación de público conocimiento y las resoluciones adoptadas por el Gobierno Nacional y ante la urgencia impuesta por el caso debido a la excepcionalidad de las circunstancias, se dispone la suspensión de todas las audiencias de los organismos del fuero del trabajo a partir del 17 al 31 de marzo del corriente año, inclusive, todo ello -AD REFERENDUM- de cualquier decisión que adopte la Corte Suprema de Justicia de la Nación al respecto .

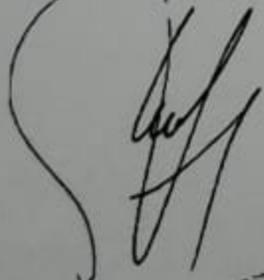
Con lo que terminó el Acuerdo, firmando los/as Sres /as Jueces de Cámara, por ante mí.



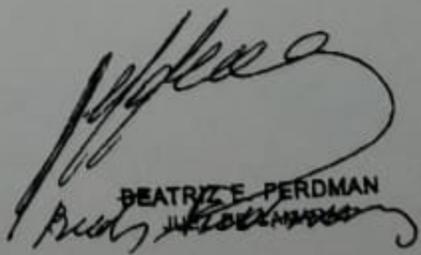

SILVIA E. PINTO VARELA
JUEZ DE CÁMARA

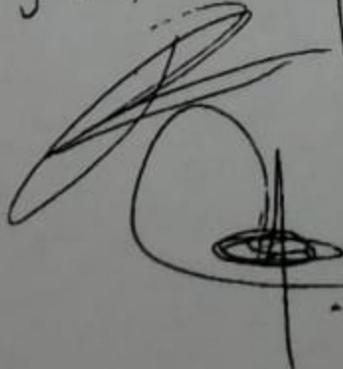

Dra. DIANA REGINA CAÑAL
PRESIDENTA


María Cecilia Hockl
Jueza de Cámara




Dra. GRACIELA L. CARAMBIA
JUEZ DE CÁMARA


BEATRIZ E. FERDMAN
JUEZ DE CÁMARA




MIGUEL ANGEL PIROLO
JUEZ DE CAMARA

USO OFICIAL